



PROCESO MATRICULA 2023

- Consideraciones Generales:
 - Debe devolver firmada a la asistente de coordinación de ciclo, la colilla que aparece al final de esta circular.
 - Su no asistencia el día correspondiente dejará al colegio en libertad para hacer uso de la vacante.
 - Para matricular, se debe tener al día el pago de colegiaturas y otros (si corresponde).
 - Actualizar previamente los datos del estudiante y apoderado/a en Schoolnet Apoderado (pestaña datos personales).
 - La Matrícula será vía online, con **Firma Electrónica** en Schoolnet Apoderados (la información se encuentra en www.caltazor.cl)
 - De acuerdo a la Ley de Inclusión N°20.845, el cobro mensual máximo por estudiante es fijado en UF al valor de Marzo 2023; al no tener aún ese monto, el establecimiento solo puede entregar valores estimados de las colegiaturas. En caso de producirse diferencias de cálculo por la determinación del MINEDUC y/o el valor de la UF, se ratificará o ajustará el valor en la mensualidad de Marzo.
 - El Colegio tiene un cobro de 11 cuotas anuales; la primera es cancelada de manera anticipada al momento de concretar la matrícula. Mediante este informativo, el apoderado toma conocimiento del cobro anticipado y de que las siguientes 10 cuotas deben ser canceladas entre el 1 y 5 de cada mes, desde Marzo a Diciembre.
 - El interés que se cobra por atraso en los pagos de las mensualidades es la tasa máxima convencional según consta en el Convenio de Pago.
 - El 2023 nuestro colegio no contará con **Convenio SEP** para estudiantes prioritarios.
 - El colegio mantiene vigente su sistema de becas y la información la encuentra en la página web del colegio.
 - El CGPA solicita un aporte de \$15.000 anual por familia, que se enmarca dentro del Decreto 732/97 del MINEDUC que lo señala como Voluntario.

- Calendarización y Valores:
 - El MINEDUC dispone la fecha de Matrícula del 14 al 27 de Diciembre; pero el colegio está preparado para iniciar este proceso a partir del **14 de Noviembre** con todas aquellas familias que tengan pagado por completo el año escolar.
 - El valor de la 1° cuota a cancelar en Proceso de Matrículas 2023 es de **\$110.000.-** de Pre-kínder a IV° Medio.

- Procedimiento:

(Disponible en nuestra página web www.caltazor.cl)

 1. El apoderado Sostenedor deberá activar en SchoolNet /Apoderados, la **Firma Electrónica** (no olvide que el apoderado financiero es el que realiza trabajo remunerado).
 2. Pagar la 1°cuota 2023 en la misma página.
 3. Una copia del Contrato de Servicios Educativos firmado electrónicamente por el Colegio y el apoderado sostenedor, será enviada directamente al correo personal del apoderado y otra copia quedará en nuestro sistema.
 4. El aporte al CGPA, se deberá realizar a la cuenta vista del Banco BCI N° 67939741, a nombre de Sra. Maritza Oyarzo Almirón, Rut: 12.844.836-5. Es importante enviar el comprobante del depósito al correo electrónico cgpa@caltazor.cl señalando el nombre del alumno/a.

- Informaciones Adicionales:
 1. El colegio acepta los textos entregados por el MINEDUC y a su vez solicita textos complementarios en algunas asignaturas muy específicas.
 2. El MINEDUC señala expresamente la obligatoriedad de informar que "Existen en la comuna alternativas educacionales gratuitas", tales como: Escuela oro negro (Básica) Tierra del Fuego 850 Concón, fono 32-2811756 y Liceo Politécnico (Media) Porvenir 865 Concón, fono 32-2812115.
 3. En la página que sigue se adjunta la colilla de recepción de esta circular, la que debe devolver firmada.



COLEGIO
ALTAZOR

(Favor imprimir esta colilla, escribir con letra legible y devolver firmada a la brevedad a través de su pupilo/a, a la asistente de coordinación, pues el MINEDUC exige la constancia física de este documento)



Recibí circular el mes de Noviembre del año 2022, con:

Calendarización de Matriculas año 2023; información administrativa de carácter relevante y montos a cancelar.

Nombre Estudiante: _____ Curso año 2022: _____

Nombre Apoderado: _____

Firma Apoderado

Estoy en conocimiento de que mi no tramitación de este proceso en la fecha indicada implica que no haré uso de la vacante y por tanto dejo al MINEDUC en libertad de disponer de ella.

Rose Marie Martínez V.
Jefa Administrativa
Colegio Altazor